

**ACTA N° 004-2022 DE SUSTENTACIÓN DE TESIS SIN CICLO DE TESIS PARA LA  
OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO PESQUERO**

**LIBRO 004 FOLIO N° 004 ACTA N° 004 DE SUSTENTACIÓN DE TESIS SIN CICLO DE  
TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO  
PESQUERO**

A los 18 días del mes agosto del año 2022, siendo las 11:00 horas, se reunió, en la sala Meet: [meet.google.com/wsz-mnsi-rpp](https://meet.google.com/wsz-mnsi-rpp) el **JURADO DE SUSTENTACIÓN DE TESIS** para la obtención del título Profesional de **Ingeniero Pesquero de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos**, conformado por los siguientes docentes ordinarios de la Universidad Nacional del Callao:

Ing. José Ramón Cáceres Paredes : **Presidente**

Ing. Gloria Albina Gutiérrez Romero : **Secretario**

Ing. Carlos Humberto Ponte Escudero : **Vocal**

Ing. Walter Alvites Ruesta : **Asesor**

Se dio inicio al acto de sustentación de la tesis de los Bachilleres **Juan Carlos Rodríguez Peña** y **Giuseppe Martín Santos Candela**, quienes habiendo cumplido con los requisitos para optar el Título Profesional de Ingeniero Pesquero, sustentan la tesis titulada **“ELABORACIÓN DE CONSERVAS DE ANCHOVETA (*Engraulis ringens*) EN SALSA DE AJÍ AMARILLO (*Capsicum baccatum*)”**, cumpliendo con la sustentación en acto público, de manera no presencial a través de la Plataforma Virtual, en cumplimiento de la declaración de emergencia adoptada por el Poder Ejecutivo para afrontar la pandemia del Covid19, a través del D.S. N° 044-2020-PCM y lo dispuesto en el DU N° 026-2020 y en concordancia con la Resolución del Consejo Directivo N°039-2020-SUNEDU-CD y la Resolución Viceministerial N° 085-2020-MINEDU, que aprueba las "Orientaciones para la continuidad del servicio educativo superior universitario".

Con el quórum reglamentario de ley, se dio inicio a la sustentación de conformidad con lo establecido por el Reglamento de Grados y Títulos vigente. Luego de la exposición, y la absolución de las preguntas formuladas por el Jurado y efectuadas las deliberaciones pertinentes, acordó: Dar por APROBADO con la escala de calificación cualitativa BUENO y calificación cuantitativa QUINCE (15) la presente tesis, conforme a lo dispuesto en el Art. 27 del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 099-2021-CU del 30 de junio de 2021

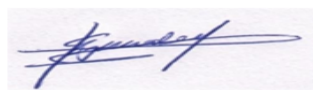
Se dio por cerrada la Sesión a las 13:15 horas del día 18 de agosto del 2022.



Ing. José Ramón Cáceres Paredes  
Presidente



Ing. Gloria Albina Gutiérrez Romero  
Secretario



Ing. Carlos Humberto Ponte Escudero  
Vocal



Ing. Walter Alvites Ruesta  
Asesor